



EL AKELARRE

El origen de esta palabra se sitúa en el prado contiguo: se llama “akelarrea”, es decir “prado del macho cabrío” en euskera. Las leyendas de la localidad sitúan en este espacio natural la celebración de los akelarres, las fiestas rituales ligadas a las fuerzas de la naturaleza que la Inquisición Española juzgó como culto demoníaco. Creían que se trataba de juntas de brujas y brujos en que se adoraba al diablo con apariencia de macho cabrío.

Una visión distorsionada

Desde entonces la bruja pasa por un lado a verse como un ser de poderes especiales, y, por otro como un personaje que pacta con el diablo y, además de participar en akelarres, realiza males de ojo y maldiciones. Esta visión ensució su imagen y reputación y la persecución extendida en Europa contra ellas tuvo especial repercusión en nuestro pueblo.

El Auto de Fe de Logroño o el juicio público de “las brujas de Zugarramurdi”

La brujería de Zugarramurdi ha pasado a la historia por el Auto de Fe de 1610: el inquisidor Alvarado, tras hallar en el pueblo a unas 300 personas relacionadas con la brujería, envió a Logroño a las más sospechosas, 31 en total. En las acusaciones, inventadas y confesadas mediante torturas, se entrelazaban imputaciones basadas

en tópicos de brujería, denuncias de vecinos envidiosos, provocación de fenómenos naturales como tormentas, pérdidas de cosechas... sin olvidar la posible existencia de antiguos ritos, no desterrados por el cristianismo y que aún se mantendrían.

El 7 de noviembre de 1610 se leyeron en Logroño las acusaciones, confesiones y sentencias. Al día siguiente los prisioneros fueron entregados a la justicia y se ejecutaron las condenas: 11 de los acusados fueron quemados en la hoguera, 6 vivos y 5 en efigie.

Detrás de todo ello cabe intuir un ataque contra el pueblo: Zugarramurdi dependía de la jurisdicción criminal del Monasterio de Urdax, y así lo siguió siendo hasta el año 1667.

